



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACUERDO # 7

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

ANTECEDENTES:

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de Pleno celebrada el 20 de Septiembre de 2018 los diputados Jesús Padilla Estrada, Luis Alexandro Esparza Olivares, José Guadalupe Correa Valdez, José Juan Mendoza Maldonado, José Dolores Hernández Escareño y Francisco Javier Calzada Vázquez, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I, 115, 116 y 120, fracción VII y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 fracción I y 98 fracción III de su Reglamento General, presentaron Iniciativa de Punto de Acuerdo para modificar la integración de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido a discusión resultando aprobado en los términos solicitados.



CONSIDERANDO PRIMERO. Los proponentes sustentaron su iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LEGISLATURA
DEL ESTADO

El pasado 11 de septiembre de 2018 esta Honorable Sexagésima Tercera Legislatura tuvo a bien aprobar la integración de las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política, así como la de Planeación, Patrimonio y Finanzas, lo anterior de conformidad con los grupos parlamentarios que hasta el momento se conformaron, en atención a lo dispuesto por los artículos 41, 42, 115, 116 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

De tal forma, las referidas comisiones se integraron con diputados de los grupos parlamentarios de Movimiento Regeneración Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática y Partido Encuentro Social.

Posteriormente, mediante sesión ordinaria del Pleno de fecha 13 de septiembre del mismo año, derivado de diversos acuerdos tomados por las diferentes fuerzas políticas representadas en esta Asamblea Popular, se declaró la conformación de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, integrado por las diputadas Susana Rodríguez Márquez y Karla Dejanira Valdez Espinoza; así como el de Nueva Alianza, integrado por la Diputada Soralla Bañuelos de la Torre y el Diputado Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval.

Lo anterior, toda vez que se cumplió con los requisitos y documentación requerida por los artículos 41 y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.



En ese orden de ideas, dado que los diputados en mención han reunido los requisitos para conformarse como grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, respectivamente, en atención a lo dispuesto por el artículo 129 de la misma Ley, se hace necesario modificar el Acuerdo #2 expedido por esta Soberanía, a efecto de integrar a la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas a los diputados representantes de los mencionados grupos.

En consecuencia, se propone que la citada Comisión quede integrada de la siguiente manera:

GRUPO PARLAMENTARIO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Partido Revolucionario Institucional	Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza	Dip. Carolina Dávila Ramírez
Partido Movimiento Regeneración Nacional	Dip. Mónica Borrego Estrada	Dip. Omar Carrera Pérez
Partido Acción Nacional	Dip. Emma Lisset López Murillo	Dip. Pedro Martínez Flores
Partido del Trabajo	Dip. José Dolores Hernández Escareño	Dip. Gabriela Evangelina Pinedo Morales
Partido de la Revolución Democrática	Dip. Eduardo Rodríguez Ferrer	Dip. Ma. Edelmira Hernández Perea
Partido Encuentro Social	Dip. Raúl Ulloa Guzmán	Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez
Partido Verde Ecologista de México	Dip. Karla Dejanira Valdez Espinoza	Dip. Susana Rodríguez Márquez
Nueva Alianza	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval	Dip. Soralla Bañuelos de la Torre



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, reforma el Acuerdo #2 publicado en Suplemento 4 al 74 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado en fecha 15 de septiembre de 2018, para modificar la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, en los términos propuestos en la Exposición de Motivos del presente instrumento legislativo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

M. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los veinte días del mes de septiembre del año
dos mil dieciocho.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA

SECRETARIO

DIP. EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS



M. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO

DIP. RAÚL ULLOA GÚZMAN